

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

EXTRACTO 23-SP114811

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa CLARO CHILE SpA., R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Av. EL Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°89 de 2022 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Rectificar dirección y coordenadas de una (1) estación Base, según se indica a continuación:

Ubicación Estaciones Base										
Nombre	Dirección antigua	Dirección nueva	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas (Datum WGS 84) Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS 84)					
					Latitud S.			Longitud O.		
					Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.	Seg.
Pintor de la Fuente	Av. Maipú N°4790	Calle Lazo N°1770	Pedro Aguirre Cerda	Metropolitana de Santiago	33	29	48,40	70	40	57,29
					33	29	49,30	70	39	59,90

2. Los plazos y demás características técnicas, no consideradas en la presente modificación, permanecerán inalterables, de conformidad al acto autorizador señalado precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

CAROLINA  
TATIANA LAGOS  
AGUIRRE

Firmado digitalmente por  
CAROLINA TATIANA  
LAGOS AGUIRRE  
Fecha: 2023.11.02  
11:24:47 -03'00'

**JEFA DIVISIÓN CONCESIONES**



2 3 1 0 - 3 1 1 7 - 2 2 1 0

Firmado digitalmente por  
LUIS FELIPE ALDANA RADEMACHER  
Fecha: 2023.10.31  
17:23:44 -03'00'

